

PERSONAL LABORAL
GRUPO I – CATEGORÍA/ESPECIALIDAD DOCUMENTACIÓN
RELACIÓN DE RECLAMACIONES DESESTIMADAS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	RECLAMACIÓN	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
FLORIDO HERNANDEZ, MONSERRAT	80*5*4**	Apartado B3	<p>No se acredita una titulación académica de nivel igual o superior y distinta a la requerida para el acceso al Cuerpo y Especialidad a la que se desea acceder. <i>Base Séptima, Apartado 2 y Apartado b) del Anexo III, "Baremo de Méritos", de la Orden de 23 de diciembre de 2022 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal laboral del Grupo I de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos.</i></p> <p>Para la acreditación del título de Doctor/a debe de presentarse el título o el certificado de haber abonado los derechos para su expedición. No será suficiente el Certificado-Diploma de Estudios Avanzados, Suficiencia Investigadora o cualquier otro título equivalente a estos.</p> <p>De acuerdo con el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, que establece el nivel de correspondencia a cada uno de los títulos del antiguo catálogo de títulos universitarios oficiales, pre-Bolonia, los certificados de correspondencia a los niveles MECES no otorgan ningún título diferente al que se posee, ni suponen ningún cambio en las competencias profesionales para las que habilita el título poseído</p>

Csv:	FDJEX5PTDUK55GNK56RPS8PPP6NYN	Fecha	27/01/2025 13:46:03
Firmado Por	JOSE JAVIER CANO RAMOS - J. Serv. C.cons. Y Rest. Bienes Cultural EVELIO GOMEZ PACHE - J. Sec. De Gestion De Recursos Humanos		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/3



GALLEGO CABANILLAS, M ^a MERCEDES	**8427**	Apartado A3	De conformidad con el artículo 2.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la asociación para la que ha trabajado no tiene la consideración de Administración Pública.
GALVAN VAZQUEZ, GEMA	3*7*0**0	Apartado B3	No se acredita una titulación académica de nivel igual o superior y distinta a la requerida para el acceso al Cuerpo y Especialidad a la que se desea acceder: <i>Base Séptima, Apartado 2 y Apartado b) del Anexo III, "Barremo de Méritos", de la Orden de 23 de diciembre de 2022 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal laboral del Grupo I de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos.</i>
GARCIA TERRONES, CRISTINA	0**7**77	Apartado B3	No se acredita una titulación académica de nivel igual o superior y distinta a la requerida para el acceso al Cuerpo y Especialidad a la que se desea acceder: <i>Base Séptima, Apartado 2 y Apartado b) del Anexo III, "Barremo de Méritos", de la Orden de 23 de diciembre de 2022 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal laboral del Grupo I de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos.</i>

Csv:	FDJEX5PTDUK55GNK56RPS8PPP6NYN	Fecha	27/01/2025 13:46:03
Firmado Por	JOSE JAVIER CANO RAMOS - J. Serv. C.cons. Y Rest. Bienes Cultural EVELIO GOMEZ PACHE - J. Sec. De Gestion De Recursos Humanos		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/3



			Para la acreditación del título de Doctor/a debe de presentarse el título o el certificado de haber abonado los derechos para su expedición. No será suficiente el Certificado-Diploma de Estudios Avanzados, Suficiencia Investigadora o cualquier otro título equivalente a estos.
MELLADO GONZALEZ, MARIA ANGELES	07**7**1	Apartado A2	<p>Se ha valorado el máximo de 15 años en el cómputo total de servicios prestados.</p> <p>La valoración se ha realizado de acuerdo con lo establecido en la Base Séptima, Apartado 2 y el apartado a) del Anexo IV de la Orden de 23 de diciembre de 2022 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal laboral del Grupo I de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos.</p>

Csv:	FDJEX5PTDUKS5GNK56RPS8PPP6NYN	Fecha	27/01/2025 13:46:03
Firmado Por	JOSE JAVIER CANO RAMOS - J. Serv. C.cons. Y Rest. Bienes Cultural EVELIO GOMEZ PACHE - J. Sec. De Gestion De Recursos Humanos		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/3

